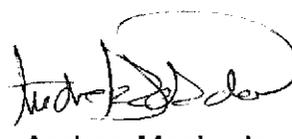


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 12 (doce) días del mes de octubre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Psicólogo, Escalafón "A", Grado 07, con destino al **Departamento de Treinta y Tres**, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Psic. Rosina López, Psic. Andrea Machado, Sra. Pamela Dogliotti (representación de SUINAU), Psic. Alicia Abal, Psic. Blanca Zubillaga y Alba Miranda (representación de SUINAU), para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será una nueva Entrevista Personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.



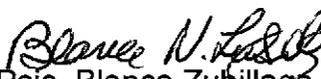
Psic. Rosina López



Psic. Andrea Machado



Psic. Alicia Abal



Psic. Blanca Zubillaga



Pamela Dogliotti
(Rep. SUINAU)



Alba Miranda
(Rep. SUINAU)